



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 161 17

San Ramón de la Nueva Orán, 05 MAY 2017

Expediente N° SO-19.046/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-049/17, con relación a la designación temporaria del Lic. Pedro Rueda como Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Sede Orán aconseja dejar sin efectos la resolución de referencia por errores administrativo y en virtud que por Resolución N° 235/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud autoriza la conformación de un nuevo Cuerpo Coordinador de la carrera y cuya constitución se realizará a la brevedad.

Que, atento a lo indicado precedentemente, es necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

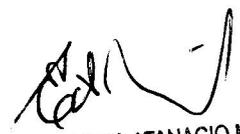
ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-049/17, con relación a la designación temporaria del Lic. Pedro Edmundo Rueda como Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo informado por Dirección de Sede Orán.

ARTICULO 2°: Cursar copia al Lic. Pedro Edmundo Rueda, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento. Cumplido archívese.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA